



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0117-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 30 de julio de 2025

VISTO:

Las solicitudes presentadas por los egresados y egresadas de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, con la que solicitan el otorgamiento del Grado de Bachiller y Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, estando conforme los informes de cada uno de los egresados, emitido por el Jefe de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la UNA-Puno.

Que, los egresados y bachilleres solicitantes han cumplido con el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas y demás requisitos exigidos según el reglamento de Grados y Títulos en concordancia del artículo 265 del Estatuto vigente.

Que, estando aprobado en Consejo de Facultad Ordinario de fecha 25 de julio del 2025; y contando con la documentación que forma parte de la presente Resolución; y

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, a los siguientes egresados: BACHILLER CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Table with 5 columns: N°, CODIGO, APELLIDOS Y NOMBRES, DNI, N° INFORME ORAA. Row 1: 1, 180053, MACHACA HUAYTA ROSLY ERIKA, 70398281, 1016-2025

Artículo Segundo. - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes: TITULO POR SUSTENTACION DE TESIS

Table with 5 columns: N°, CODIGO, APELLIDOS Y NOMBRES, DNI, N° INFORME ORAA. Rows 1-3: 1/093427/Rosello Pacco Analis Rosario, 2/143623/Mamani Chino Gladyz, 3/170805/Mamani Mamani Luz Lina

TITULO POR TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Table with 5 columns: N°, CODIGO, APELLIDOS Y NOMBRES, DNI, N° INFORME ORAA. Row 1: 1, 073300, Flores Calla Lizeth Amanda, 46867772, 0735-2025

Artículo Tercero. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Coordinación Académica, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, y las instancias pertinentes de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M.Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA SECRETARIO TÉCNICO



D.Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES DECANO

Distribución: Coordinación Académica, Archivo. MABG/EHLCH/hhm.